

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
 ESQUIU N° 799 esq. Tucumán (4700) CATAMARCA
 DIRECCION AREA COMPRAS EN RECTORADO
 TEL-FAX 03834-456410 int. 132.
 E-MAIL direccion_compras@unca.edu.ar

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO I

EX-2021-00018174-UNCA-SG#REC
 LICITACION PRIVADA N° 004/2021 2do llamado
 FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS:15/12/2021 11:00 HS.
PRESUPUESTO OFICIAL:\$ 6.430.238,00

ítem	cant	DETALLES Y CARACTERISTICAS	Precio unitario	Precio total
1	1	Trituradora dedobleroloorodillo(delaboratorio).Equipopara trituraciónintermediademineralesyrocas,necesarioenlapreparacióndemuestrasparacualquierensayo.Característicasbásicas: Capacidad: 10-300 Kg/horaTamañodeentrada:10-20mmTamañodedescarga:≤1-10mmPotenciadelmotor:1,5KWTamaño del rodillo (mm): Ø200x75		
2	1	Mesavibratoriaaomesadeconcentracióngravitacionaldelaboratorio.Seutilizanpara concentrarminerales finosyultrafinos,especialmenteoro.Cara característicasbásicas: MesaWilfleydeConcentraciónGravimétrica Dimensiones:3386mmlargox1771mmanchox1455mmAlto&1020kgsDimensionesdeltablero: Nominal2.1metroscuadrados(23piescuadrados) Áreadeltablero,Concentrado,887mm(35”),Relave2445mm(96”)Alimentación:Hasta450 Kgs/hora(dependedeltamañodepartícula)(1000lbs/hr)Basedeacero galvanizado. Motorde1.6kW(2HP)		
3	1	BalanzadeMarcyparadeterminacióndeladensidad ygravedadespecificatantodepulpa comolíquidos. Balanzamecánicadecolgarparapesajedepulpacorecipientedeaceroinoxidable1000ml.		
4	1	Tamicesdebronceoaceroinoxidable,serieASTM Completa;8”(203mm)de diámetro,2”(50mm)dealtura.Parausogeneraldellaboratorio.		
5	1	Fuente dealimentación regulable, entrada CA 220V, salida CC 0-15 V, 0-2 A. Para ensayos electroquímicos		
6	2	Densímetro para líquidos. Rango 1000 a 1500 g/l. Para análisis de salmueras y aguas		
7	2	Micropipetamonocanalvolumenregulableautoclavable, 1000 a 10000 microlitros. Para usogeneraldellaboratorio		
8	2	Micropipetamonocanalvolumenregulableautoclavable, 100 a 1000 microlitros. Para uso		

		general del laboratorio.		
9	2	Micropipeta monocanal volumen regulable autoclavable, 10 a 100 microlitros. Para uso general del laboratorio.		
10	2	Micropipeta monocanal volumen regulable autoclavable, 0,5 a 10 microlitros. Para uso general del laboratorio.		
11	4	Propipeta automática plástica modelo lapicera, 1 a 10 mililitros. Para uso general del laboratorio.		
12	2	Dispensador de líquidos analógico. Rango 0,5 a 50 mililitros. Para uso general del laboratorio.		
13	1	Bureta automática digital. Rango de 0 a 50 mililitros. Para uso general del laboratorio.		
14	1	Cromatografo Líquido de alta resolución (HLPC)		
15	1	Muestreador automático de material particulado PM10 de (alto volumen)		
IMPORTE TOTAL				

LOS SEÑORES OFERENTES QUE SE PRESENTEN AL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DEBERAN GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS SON NUEVOS Y SIN USO, EL CORRECTO USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. ADEMÁS PODRÁN COTIZAR ALTERNATIVAS PARA CADA ÍTEM.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Dirección Área Compras en Rectorado
Esquíú esq. Tucumán n° 799 - Tel. 3834 456410 – int. 132
E-mail: dirección_compras@unca.edu.ar
San Fernando del Valle de Catamarca

EX – 2021-00018174-UNCA-SG#REC

LICITACION PRIVADA N° 004/2021 2do. Llamado.

FECHA DE APERTURA: 15/12/2021 11:00 hs

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.430.238,00

PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES PARTICULARES

01.-) OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA: La presente Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de equipamiento industrial para el laboratorio de minas de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de esta Casa de Estudios. Según lo detallado en anexo I del pliego de especificaciones técnicas que pasa a formar parte del presente pliego.

02.-) LUGAR DIA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará en dependencias de la Dirección Área Compras en Rectorado, Esquiú n° 799 esq. Tucumán – primer piso – San Fernando del Valle de Catamarca, **el día 15 de diciembre del 2021 (11:00)**. Si éste día resultara no laborable para la Universidad, el acto tendrá lugar el día inmediato siguiente, en el lugar y hora previsto originalmente.

A partir de la hora fijada como término para la presentación de las ofertas, no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la Comisión Evaluadora.

03.-) NORMAS DE APLICACIÓN: El presente procedimiento de selección se regirá: por las disposiciones contenidas en : Régimen de contratación de la Administración Nacional Decreto P.E.N. N° 1023/2001 – Decreto 1030/2016 Reglamentación ; publicado en el Boletín Oficial de la Nación el 16Sep2016, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones generales ; por las del presente pliego de bases y condiciones particulares y por la O.C.S. n° 05/2016 (de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes del presente procedimiento de selección). Todas estas Normas pueden ser consultadas en Dirección Área Compras en Rectorado, en días hábiles administrativos de 8:00 a 13:00.-

04.-) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, DEBERAN SER PRESENTADAS: EN MESA GENERAL DE EE Y SS Y ARCHIVO DE LA UNCA SITO EN CALLE ESQUIU 799 PLANTA BAJA HASTA LA HORA 10:50 DEL DIA 15 DE DICIEMBRE -DEL 2021 debiéndose respetar las siguientes formalidades:

a) La propuesta de cada oferente, será redactada en idioma nacional y presentada en Original y copia firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante autorizado, con aclaración de la firma; tipo y n° de documento de identidad; en un sobre o paquete cerrado con identificación de N° de expediente; N° la presente

contratación, la fecha y hora establecidas para la apertura y la identificación del oferente (Nombre o Razón Social, Dirección y Tel/Fax).

b) Los oferentes deberán realizar su propuesta por los equipos solicitados en original y copia.

c) Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deberán ser salvadas por el oferente.

d) Deberán adjuntar constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP; (Impresa desde el sitio de Internet www.afip.gov.ar /Constancia de Inscripción) y ante la Administración General de Rentas de la Provincia de Catamarca (Ingresos Brutos).

e) Los oferentes deberán informar por escrito que, al día de la presentación de la oferta, no registran deudas tributarias y previsionales con la AFIP. La Universidad verificara en forma directa a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, en los términos del inciso f) del Artículo 28 del Decreto Delegado 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios. (AFIP RG 4164-E), en todos los casos en que el monto total de la oferta resulte igual o superior a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00). Siendo este requisito imprescindible para poder llevar a cabo la adjudicación.

f) Deberán adjuntar la constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) o la de pre-inscripción al mismo. No podrán resultar adjudicados aquellos oferentes que, a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora, no estuvieran inscriptos en el SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO), por lo que el oferente tiene a su cargo la obligación de arbitrar los medios necesarios para gestionar su inscripción.

En ese caso, dirigirse a la página www.argentinacompra.gov.ar y acceder al link “Cómo ser proveedor del Estado”.

g) Los oferentes deberán acompañar a su propuesta una declaración jurada donde conste que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Nacional e igualmente en la misma deberá denunciar si mantiene o no juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas. En caso afirmativo, deberá individualizar: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada. y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Justicia Federal con asiento en esta ciudad, con renuncia a todo otro fuero que pudiera corresponderle.

h) Toda aquella documentación complementaria que el Oferente considere de interés para ilustrar mejor su propuesta.

i) los proponentes deberán consignar indefectiblemente en su propuesta el correo electrónico de la empresa, donde la Dirección de Compras de la Universidad comunicará toda la información inherente al presente trámite y será considerada como válida.

05.-) MANTENIMIENTO DE OFERTA: La validez de las ofertas se extenderá por sesenta (60) días hábiles a partir del día siguiente al de apertura.

06.-) EFECTO DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA: La presentación de oferta significa de parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las presentes cláusulas, por lo que no resulta necesario la devolución de este pliego. -

07.-) INADMISIBILIDAD Y DESESTIMACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas podrán ser declaradas inadmisibles en los siguientes supuestos:

- a) Que no estuvieran redactada en idioma nacional.
- b) Que no estuvieran firmadas por el oferente o su representante legal en ningunas de sus hojas.
- c) Que estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros
- d) Que fuera efectuada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el estado
- e) Que contuviera condicionamiento.
- f) Que tuviera tachadura, raspaduras, enmiendas o interlineas sin salvar las descripción del bien o servicio ofrecido o el plazo de entrega.
- g) Que contuviera cláusulas en contraposición con las normas del presente pliego
- h) Y demás causales de desestimación previstas en el artículo 66 del Anexo del Decreto nº 1030/2016.

08.-) EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS: La Universidad por medio de una comisión evaluadora designada para este trámite, será la encargada de aconsejar la adjudicación más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta el precio, la calidad de los equipos solicitados y los antecedentes del oferente. La Resolución por la que se adjudique el trámite será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes dentro de los tres (03) días de dictada la misma.

09.-) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Se producirá con la emisión de la orden de provisión correspondiente y su fehaciente notificación al adjudicatario.

10.-) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: La entrega de los equipos se realizarán en la Dirección Área Patrimonio sito en calle Tucumán esq. Esquiúde la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la que procederá a efectuar recepción definitiva de los mismos, corriendo el flete y descarga por cuenta del adjudicatario. El plazo de entrega fijase en un plazo de treinta (30) días corridos contado a partir de la recepción de la orden de provisión correspondiente, en caso de que demandara mayor cantidad de tiempo, deberán consignar en la propuestas.-

11.-) MODALIDAD DE PAGO: El pago se efectuará en pesos de contado dentro de los 30 días de otorgado la conformidad definitiva de recepción. La factura correspondiente (en original y copia) deberá ser presentada al momento de la entrega del equipamiento de los equipos.

Los oferentes podrán solicitar el pago anticipado hasta un 50% del total de la adjudicación. Debiendo para esto presentar póliza de seguro de caución, emitida por una compañía autorizada por la Superintendencia de la Nación

En todos los casos en que el adjudicatario sea una persona Jurídica deberá presentar la siguiente documentación en la Dirección Área Tesorería para poder percibir el importe de la factura que respalda la contratación que es objeto en este trámite. De haberla

*presentado en oportunidades anteriores, solo deberá agregar esta documentación si hubieran ocurrido modificaciones:
Todos los datos bancarios para que Tesorería pueda realizar el pago mediante transferencia Bancaria.*

=====